



GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA:

No.006

San Salvador, 10 de marzo de 2023

Señores
LA CONSTANCIA, LTDA DE C.V.

Tel.

Presente.

Se solicita la entrega de los bienes que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA en: Oficinas centrales del MIVI, Plantel La Lechuza, Alameda Manuel Enrique Araujo, Kilómetro 5 ½ carretera a Santa Tecla, Módulo D, San Salvador, Unidad de Servicios de Administración y Logística.

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
54101	3,500	GARRAFÓN	AGUA ENVASADA	\$ 1.35	\$4,725.00
	50	FARDO DE 24 BOTELLAS	AGUA EMBOTELLADA (12 onzas) <u>Ver detalle al reverso</u> Contribuir con la salud física de todo el recurso humano del Ministerio de Vivienda, por medio del suministro de agua purificada y envasada para consumo humano. PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 019/2023 "SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, EJERCICIO FISCAL 2023." Precios incluyen IVA Forma de Pago Crédito a 60 Días Calendario Validez de la oferta 30 días Clasificación de la empresa: Grande Administradora de Orden de Compra: Licda. Mónica Margarita Portillo Elías Tel. 2280-9805 e-mail: Monica.portillo@vivienda.gob.sv	\$5.00	\$250.00
TOTAL.....					\$4,975.00

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El suministro detallado deberá ser entregado en el lugar indicado en la presente Orden de Compra y Especificaciones Técnicas; según detalle siguiente: **ITEM 1.** El plazo máximo para la entrega de los cupones será de CINCO (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que el contratista reciba la Orden de Pedido emitida por el Administrador, la forma de entrega es TOTAL. Para el **ITEM 2.** El plazo de entrega del suministro será de OCHO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente en que el contratista reciba la Orden de Pedido emitida por el Administrador, la forma de entrega es PARCIAL.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	
01 Dirección y Administración Institucional	01 Dirección Superior	
CIFRA PRESUPUESTARIA 2023-3600-3-01-01-21-1	SOLICITUD DE COMPRA MV-USAL/32/21/02/2023	NIT DEL SUMINISTRANTE
OBSERVACIONES: Disponibilidad presupuestaria Memorándum Ref. MV/GFI/101/2023		

F.


IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOL DE CASTRO
MINISTRA DE VIVIENDA AD HONOREM



DETALLE SEGÚN OFERTA ADJUDICADA:

No.	DESCRIPCION	CANT.	UM	Costo unitario con IVA	Costo total con IVA
1	Agua envasada en garrafón de cinco (5) galones cada uno	3,500	Garrafón	\$1.35	\$4,725
2	Agua embotellada, en fardo de 24 unidades, 12 onzas	50	Fardo de 24 unidades	\$5.00	\$250
TOTAL con IVA incluido					\$4,975.00

CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL SUMINISTRO

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en la Solicitud de Oferta y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través de la Administradora de Orden de Compra, Licda. Mónica Margarita Portillo Elías

Cualquier observación o denuncia sobre el presente proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas mediante el correo: observatorio.unac@mh.gob.sv

El Ofertante se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.

El contratista acepta que las cantidades finales a cancelar corresponderán a la cantidad del suministro entregado a satisfacción del Ministerio de Vivienda, según lo establecido en la Solicitud de Oferta No. GACI MIVI/LG No.019/2023 y oferta respectiva.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Contratista deberá presentar en la GACI, dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la emisión de la Orden de Compra, un Pagaré como garantía de Cumplimiento de Contrato, el cual deberá otorgar a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Vivienda.

Esta garantía será por cuenta del Contratista y la otorgará para asegurar el cumplimiento del suministro contratado a entera satisfacción del Ministerio, y será equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado.

La vigencia de la referida garantía se contará a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra, hasta que el Ministerio reciba a satisfacción el servicio contratado, mediante el Acta Recepción Final, excediendo dicho plazo en 60 días calendario.

Si se ampliare el plazo contractual, se prorrogará el mismo o se incrementará el monto contratado, el Contratista estará en la obligación de ampliar esta garantía, ya sea en su plazo o en su monto, de acuerdo con la resolución modificativa que se emita por parte de este Ministerio y deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución correspondiente.

La falta de presentación por parte del adjudicatario de la Garantía de cumplimiento de la orden de compra constituirá causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación